

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2009 00600 00
Sustanciación: 1355

Se accede a la sustitución realizada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, por lo tanto, se reconoce personería para actuar en representación del aludido extremo a la profesional del derecho Luz Adriana Aristizabal Londoño, en los términos del endoso en procuración que fue conferido a la profesional del derecho que sustituye el mandato, para que iniciara esta acción.

Para efectos de notificación de la profesional sustituta se tiene como dirección electrónica luzadrianaaristizabal@hotmail.com, teléfono 3209076309.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 154
Fecha de notificación por estado 09/12/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bb257f7d7a34f8dc8b1e60474f101368d5ecc9e093719432d33b843a31bac31**
Documento generado en 07/12/2020 01:04:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>